



**Mutua
Montañesa**

Muy fácil

U20

ADJUDICACION DEL CONTRATO

FECHA	22/12/2022
Nº EXPEDIENTE	2022-002-131
OBJETO	SERVICIO DE AUDITORIA PARA LA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 DEL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	Departamento de Modelo Gestión y Eficiencia□□□
RESPONSABLE CONTRATO	MARIA VALDERRAMA DE LAS CUEVAS

Yo, D. Alberto Martinez Lebeña, en mi condición de Director Gerente de Mutua Montañesa y como titular de la competencia de Órgano de Contratación,

EXPONGO

PRIMERO.- Con fecha 21/12/2022, se seleccionó como oferta con mejor relación calidad-precio para la ejecución del contrato de servicio de auditoria para la certificación ISO 9001:2015 del Hospital Mutua Montañesa, la presentada por:

Nombre Adjudicatario	AENOR INTERNACIONAL S.A.U.		
C.I.F/N.I.F Adjudicatario	A83076687		
Dirección fiscal	C/GENOVA 6		
Código postal	28004		
Población	MADRID		
PYME	No		
Importe adjudicación s/imptos	9.600,00 €		
Importe adjudicación c/imptos	11.616,00 €		
Precios Unitario	N/A		
Gasto plurianual	SI	2023	2.880,00 €
		2024	1.920,00 €
		2025	1.920,00 €
		2026	2.880,00 €
Duración	Mensual	48	
Prorrogas Previstas	N/A		
Fecha de inicio ejecución	23/12/2022		
Lugar de ejecución del contrato	HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA		

SEGUNDO.- Con fecha 22-12-22, AENOR INTERNACIONAL S.A.U. acreditó suficientemente el cumplimiento de requisitos para la adjudicación del referido contrato.

Por todo lo anterior,

ACUERDO



**Mutua
Montañesa**

Muy fácil

U20

- 1.** La adjudicación del contrato advertido en el expongo primero.
- 2.** Se proceda a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 3.** Se notifique el resultado de la licitación al adjudicatario, y a los restantes licitadores no seleccionados:

EMPRESARIO
UNITED REGISTRAR OF SYSTEMS SPAIN, S.L.
Quality Management Lead, S.L.
SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.

Contra esta resolución de adjudicación podrá interponerse recurso ordinario ante el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de septiembre, de Contratos del Sector Público, en los términos indicados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Órgano de Contratación
